



BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, RESULTANTE DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2011.

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia profesional			2. Antigüedad	Fase Oposición		1a+1b+2	1c+1Ej+2Ej
			1a	1b	1c		1º Ejercicio	2º Ejercicio		
1	25092903H	Muñoz Santiago, María del Carmen	14,00	0,00	0,00	12,25	29,2500	---	26,2500	---
2	25072069E	Almagro Mendoza, Francisco José	14,00	0,00	0,00	12,25	---	---	26,2500	---
3	27347198Z	Martín Puerta, Juan Antonio	14,00	0,00	0,00	12,25	---	---	26,2500	---
4	74840117A	Argüelles Lloret, Francisco Alejandro	0,00	0,00	3,50	0,00	19,3125	25,5000	---	48,3125
5	74830643M	Moreno Molina, Domingo	0,00	0,00	0,00	0,00	25,5000	21,0000	---	46,5000
6	46063934V	Muñoz Moreno, Ramón	0,00	0,00	3,50	0,00	24,1875	---	---	27,6875
7	74822002N	Ferrer Deblas, Mario	0,00	0,00	2,10	0,00	19,2188	---	---	21,3188
8	53698136J	Robles Gutiérrez, Rafael	0,00	0,00	0,45	0,00	---	---	---	0,4500
9	44591687T	Benito del Valle Gómez, Ana Luna	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000
10	24200502V	Hernández Muñoz, José Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000
11	53694875H	Hidalgo Rodríguez, Francisco José	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000
12	44586496F	López Pareja, Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000
13	53684825L	Morillo Daza, José Antonio	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000
14	75070847C	Ramos Cózar, Ismael	0,00	0,00	0,00	0,00	---	---	---	0,0000

Contra la presente relación, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación (fecha de registro de salida).

Málaga, 19 de octubre de 2015
El Jefe de Servicio de P.A.S.

Miguel Ángel García Rodríguez

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100023750 20/10/2015 10:40:56

Criterios de ordenación: Los recogidos en el Plan de Consolidación de Empleo del PAS Laboral. En los casos de empate se ha atendido al orden alfabético, teniendo en cuenta la letra de aplicación al proceso selectivo, resultante del sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Función Pública.